



## ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

Mediante Orden de 15 de julio de 2021, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2021. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 3 de septiembre de 2021, Orden de fecha 20 de septiembre de 2021, Orden 1 de octubre de 2021, Orden de fecha 11 de Octubre de 2021, Orden de fecha 25 de Octubre de 2021 y 18 de Noviembre de 2021, al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería en los programas 724A y 542F.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de fecha 23 de noviembre de 2021 y la Dirección de Investigación e Innovación Científica de fecha 16 de noviembre de 2021, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

**Primero.-** Adicionar la siguiente línea de subvención en el programa 724A,

- Proyecto 11866 "Organizaciones empresariales

**Tercero.-** Modificar las siguientes líneas de subvención en el programa 542F

- Proyecto 43615 "A Empresas. Formación para la Innovación".
- Proyecto 43616 "A Entidades sin fin de lucro. Formación para la Innovación".
- Proyecto 43618 "A OPIS Estatales. Formación para la Innovación"
- Proyecto 43619 "A Universidades Públicas. Formación para la Innovación"

Murcia, a fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA  
P.D. (Orden de 16/04/2021. BORM nº 89 de 20/04/2021)  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Ana Luisa López Ruiz.





**ANEXO I**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	03 PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE LAS COOPERATIVAS Y LAS SOCIEDADES LABORALES. a) Concesión de subvención por los gastos de funcionamiento de las entidades de economía social y por labores de difusión.
<b>PROYECTO</b>	11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
<b>PROGRAMA</b>	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48801 "Organizaciones empresariales"
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	150.000,00 €
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2021
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD / OBJETO: Subvenciones concesión directa acciones visibilización economía social	
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.	
BENEFICIARIOS: Ucomur, Ucoerm, Fecamur, Fecoam, Amusal, Adeirmur.	
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa	

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Entidades subvencionadas	1	6	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO</b>	43615. A empresas. Formación para la Innovación
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
<b>PROGRAMA</b>	542F Promoción de la innovación y mejora de la productividad.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47799 Otras actuaciones en Materia investigación Tecn. comun. transp y comercio
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	359.100,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).</b>	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: 287.280,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores.
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

**INDICADORES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Número de contratos subvencionados	1	40	25

1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO</b>	43616. A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
<b>PROGRAMA</b>	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad"
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48700 Actuaciones materia de investigación e innovación
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	146.300,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).</b>	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: 117.040,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Número de contratos subvencionados	1	6	4

(2) (1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO</b>	43618. A OPIS estatales. Formación para la Innovación
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA</b>	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad"
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	38.440,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).</b>	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: 30.752,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Organismos públicos de I+D+i de la Región de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
6	Número de contratos subvencionados	1	2	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO</b>	43619. A universidades públicas. Formación para la Innovación
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA</b>	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	44299 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	372.400,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).</b>	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: 297.920,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:** Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
6	Número de contratos subvencionados	1	20	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual

